

REUNIÓN DE DIRECTORES Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (28/08/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.26 AM, del día 28 de agosto de 2018, los directivos de la Facultad de Ciencias Sociales y los representantes estudiantiles de las 04 escuelas profesionales:

1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana)	Presente
2. Mg. Urbano Muñoz Ruiz (Director del DACHS)	Presente
3. Representante CFFCS	Presente
4. Mg. Uriel Salcedo Acuña (Director de EFPA)	Presente
5. Representante Estudiantil Antropología Social	Presente
6. Mtra. Mariela Marisol Llantoy Barboza (Directora EPCC)	Presente
7. Representante Estudiantil Ciencias de la Comunicación	Presente
8. Mtra. Socorro Candelaria Ochoa (Directora EPTS)	Presente
9. Representante Estudiantil Trabajo Social	Presente
10. Dr. Johnny Carlos Gutiérrez Toledo (Director EPAQ-HI)	Presente
11. Representante Estudiantil Arqueología e Historia	Presente

Se inicia la sesión con la presencia de todos los directores y representantes estudiantiles, bajo la Dirección de la Decana Dra. María Luz Criales Añaños, y Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

AGENDA:

1. PLAN DE TRABAJO DE DESARROLLO DEL DECANATO
2. CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
3. CONVENIOS (PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES)
4. VIAJE INTERNACIONAL EN COMISIÓN DE SERVICIO Y EN CALIDAD DE PONENTE A COSTA RICA, DE LA PROF. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS
5. USO DEL PRESUPUESTO GENERADO POR ORGANIZAR CICLOS/PADET

1. PLAN DE TRABAJO DE DESARROLLO DEL DECANATO

Prof. Ochoa. Plantea que esta convocatoria de Directores y Representantes estudiantiles, sea una instancia consultiva y deliberativa, solicita que se hagan las consultas sobre esta propuesta. Debemos partir por acciones concretas que involucren a la comunidad de la Facultad.

Prof. Salcedo. Para analizar los documentos que se proponen debe tenerse mayor tiempo a fin de analizar y socializar en las instancias pertinentes. Está de acuerdo con la Prof. Ochoa que esta instancia sea no solo consultiva y deliberativa, sino vinculante a las decisiones de gestión de la Facultad.

El representante estudiantil de Ciencias de la Comunicación, saluda la iniciativa de la Decana y espera que este sea un espacio de debate sobre las políticas que emprende la Facultad.

Prof. Urbano. Hay la necesidad de conocer sobre los manejos presupuestales, que mejor que sea esta instancia y esta tiene que ser una instancia de participación de todos los estamentos de la Facultad.

Prof. Criales. Lo que se pretende es que hay opiniones para realizar y mejorar la gestión de la Facultad, al margen de las personas, aquí debe primar los objetivos y fines de la Universidad.

Prof. Sosa. Explica del como seta organizado el presupuesto de la Facultad y nota que hasta la fecha no hay avances en los gastos de la Facultad y Escuelas.

Prof. Gutiérrez. Debe haber una comisión que asesore una mejor ejecución de gastos y de acuerdo a las directivas de nuestra Universidad y concurda que esta sea una instancia consultiva permanente. Y se requiere el concurso de todos los profesores que laboramos en la Facultad.

Prof. Criales. Se hizo tramite sobre la construcción de la nueva infraestructura de la Facultad y las autoridades universitarios, terminen enviando documentos que no solucionan los problemas de los profesores y estudiantes.

2. CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Prof. Criales. Se ha realizado los trámites pertinentes, pero hasta la fecha no se tienen ningún resultado. Habrá que nombrar un Director del Centro de Producción, el cual ayudaría mucho en este proceso de búsqueda de soluciones.

Prof. Urbano. Debe haber otras acciones que permitan alcanzar nuestros objetivos en la Facultad, al parecer nuestras autoridades universitarias no pretenden ninguna mejora para nuestra Facultad.

Representante Estudiantil del Centro Federado de la Facultad. Para la solución de los problemas debe haber una decisión política, y si hay la respaldaremos.

Prof. Llantoy. Tenemos que ser pertinentes, coherentes y consecuentes con nuestros propósitos.

Representante Estudiantil del Centro Federado de la Facultad. Debe de agotarse todos los tramites que nos permita que después no se nos cuestione.

Representante Estudiantil de Arqueología e Historia. Agradece que se haga creado esta instancia que tiene que ser participativa, hay un compromiso de los estudiantes por tener que mejorar la imagen de nuestra Facultad, el cual debe darse a partir de las decisiones de la Decana.

Representante Estudiantil de Antropología Social. Debeos mirar otras necesidades que tiene nuestra Facultad y están si son planteadas tendrán el respaldo de los estudiantes.

Representante Estudiantil de Trabajo Social. Tenemos hacer que reivindiquen nuestros derechos como parte de la Universidad, se tiene que construir la UNIDAD de la Facultad.

Representante Estudiantil de Ciencias de la Comunicación. Logremos la unidad de la Facultad y reivindiquemos nuestras necesidades y si existe decisión política los estudiantes apoyaremos.

3. CONVENIOS (PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES)

Prof. Criales. Durante las últimas semanas que bien gestando la firma de una serie de convenios que ayuden a los estudiantes en sus prácticas pre profesionales, hasta ahora se tiene 12 convenios en proceso.

El informe del Decana ha merecido el elogio de los asistentes.

4. VIAJE INTERNACIONAL EN COMISIÓN DE SERVICIO Y EN CALIDAD DE PONENTE A COSTA RICA, DE LA PROF. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS

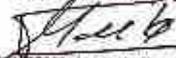
Los asistentes a la reunión consideran que es importante la acción y lo que ese está haciendo es gestión, no queda que los directores y representantes estudiantes respaldaran y aprobaran las acciones que mejoren la situación de la Facultad de Ciencias Sociales.

5. USO DEL PRESUPUESTO GENERADO POR ORGANIZAR CICLOS/PADETT

El tema queda para siguiente reunión.

Siendo 12:36 de la tarde se levanta la reunión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE RAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS
DECANA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE RAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitula
SECRETARIO DOCENTE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
(16/08/2018)

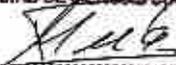
En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.00 AM, del día 16 de agosto de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad:

- | | |
|----------------------------------------------|-----------------|
| 1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana) | Presente |
| 2. Doctor Walter Pariona Cabrera | Ausente |
| 3. Doctora Gumerinda Reynaga Farfán | Ausente |
| 4. Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo | Ausente |
| 5. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez | Ausente |
| 6. Maestro Boris Enrique Peña Morales | Ausente |
| 7. Magister Juan José Ore Medina | Presente |

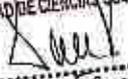
Por inasistencia de los miembros del Consejo de Facultad y no existiendo el quórum reglamentario, manifestándose que la siguiente sesión se convocara con primera, segunda y tercera citación. Se suspende la sesión ordinaria, siendo 10. 18 AM.

Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Dra. MARÍA LUZ CRIALES AÑAÑOS
DECANA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas
SECRETARIO DOCENTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (25/07/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 11.08 AM, del día 25 de julio de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad: Doctora María Luz Criales Añaños, Doctora Gumerinda Reynaga Farfan, Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo, Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez, Maestro Boris Enrique Peña Morales, con el quórum correspondiente, se inicia la sesión ordinaria bajo la dirección de la Decana Encargada Dra. María Luz Criales Añaños y como secretario del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

Prof. Gamarra. Pide se de lectura al acta de sesión ordinaria último.

Prof. Criales. Aclara y manifiesta que esta es una sesión extraordinaria con una agenda concreta, no hay tema en debate, la sesión lo dirige la Decana y pide que se dirijan a ella en su calidad de autoridad.

Agenda Única: aprobación de Grados y Títulos

EXPEDIENTES ACADÉMICOS

E.P. de Antropología Social

Grado Académico.

1. Dictamen con Registro N° 1698, de fecha julio 24 de 2018, al Expediente N° 003479, de fecha junio 22 de 2018, generado por la ex alumna YULY MAURICIO YUPARI, para obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.

E.P. de Arqueología e Historia Especialidad de Arqueología

Grado Académico

1. Dictamen con Registro N° 1691, de fecha julio 23 de 2018, al Expediente N° 002594, de fecha mayo 18 de 2018, generado por la ex alumna ROSALI VILCAPOMA AYALA, para obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
2. Dictamen con Registro N° 1691/A, de fecha julio 23 de 2018, al Expediente N° 003289, de fecha junio 14 de 2018, generado por el ex alumno WILBER BERROCAL QUISPE, para obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.

E.P. de Ciencias de la Comunicación

Grado Académico

1. Dictamen con Registro N° 1605, de fecha julio 16 de 2018, al Expediente N° 003677, de fecha julio 05 de 2018, generado por el ex alumno JUAN CARLOS PILLACA HUACCACHI, para obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
2. Dictamen con Registro N° 1645, de fecha julio 18 de 2018, al Expediente N° 003549, de fecha junio 26 de 2018, generado por la ex alumna MARIBEL ROCIO COELLO HUAMAN, para obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
3. Dictamen con Registro N° 1646, de fecha julio 18 de 2018, al Expediente N° 003661, de fecha julio 05 de 2018, generado por la ex alumna EDITH MOTA PALOMINO, para obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
4. Dictamen con Registro N° 1647, de fecha julio 18 de 2018, al Expediente N° 003457, de fecha junio 22 de 2018, generado por la ex alumna SUSAN HUAMANCURI QUICHCA, para obtención del grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.

Título Profesional

1. Dictamen con Registro N° 1606, de fecha julio 16 de 2018, al Expediente N° 003337, de fecha junio 18 de 2018, generado por la Bachiller MELANIA JAYRE YUCRA GAVILAN, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Z. Dictamen con Registro N° 1607, de fecha julio 16 de 2018, al Expediente N° 003399, de fecha junio 21 de 2018, generado por la Bachiller CORIBEL MARIA ROMERO AVALOS, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Prof. Ciales. Manifiesta que si se continúa con una conducta agresiva de los Docentes Gamarra y Reynaga se retirara de la sesión, y pide pensar en los solicitantes y no causar perjuicio y se realice la votación.

Se solicita votación respectiva para la aprobación de los grados y títulos propuestos.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Votación:

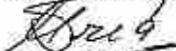
Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 01 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes por mayoría: 07 Grados de Bachiller y 02 Títulos Profesionales.

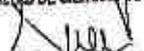
Prof. Gamarra. Manifiesta que se abstiene porque no se le dio la palabra.

Siendo las 11.18 de la mañana se levantó con la sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Dra. MARÍA LUZ CIALES AÑÑOS
DECANA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitalán
SECRETARIO DOCENTE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

(11/07/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 11.05 AM, del día 11 de julio de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad: Doctora María Luz Criales Añaños, Doctora Gumercinda Reynaga Farfan, Dr. Walter Pariona Cabrera, Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo, Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez, Maestro Boris Enrique Peña Morales y Magister Juan José Ore Medina y el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui (Director de Posgrado de Ciencias Sociales), con el quórum correspondiente, se inicia la sesión ordinaria bajo la dirección de la Decana Encargada Dra. María Luz Criales Añaños y como secretario del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

INFORMES:

Prof. Criales. Previamente saluda a los miembros del Consejo de Facultad e informa que en dos sesiones anteriores no ha habido quorum y ello es lamentable, al margen de ello se ha convocado a la presente sesión en la consideración que existe documentación pendiente.

Prof. Gamarra. Pide que haya suspensión del Consejo de Facultad en la consideración de ser el día del Docente Universitario. Y pregunta por qué está en el Consejo de Facultad del Profesor Carlos Infante, fue elegido en representación de que categoría de profesores.

Prof. Sosa. De acuerdo al Reglamento al Reglamento Actualizado 2011 de la UNSCH, Art. 224, numeral c) El Coordinador de la Sección de Postgrado, en su caso.

Prof. Criales. Existen responsabilidades de cada uno de nosotros, ante la inasistencia permanente no podemos suspender, existen documentos pendientes que hay que atender, primero esta nuestro compromiso como profesores, en cada uno de nosotros de nosotros debe haber responsabilidad laboral, las actividades extracadémicas como el partido u otra actividad no debe distraernos.

Prof. Peña. En relación a los memorándums emitidos, debe seguirse los procedimientos establecidos en la norma, primero llamada de atención y al final con copia al File.

Prof. Criales. Que se precise a que documento se refiere, en todo caso se presente el reclamo por escrito y documentado.

Prof. Reynaga. Igualmente señala que debe cumplirse con el procedimiento regular, primero llamada de atención y al final con copia al File.

Prof. Infante. Se escuchan rumores sobre cobros a bachilleres y titulados, pregunta, hasta donde son ciertos tales rumores, porque es necesario que se esclarezca.

Prof. Criales. Bueno, la Facultad ha considerado que las sustentaciones deben de tener el realce que debiera y para ello se ha sugerido que se pueda realizar un aporte, si hubiese el acuerdo pertinente, ello también mejoraría el estado de los ambientes, la adquisición de equipos de sonido, la acústica del ambiente, falta de luz por los permanentes apagones y otros servicios, a su vez a los alumnos se les tendría que entregar un paquete y legado para su trámite correspondiente. Pero si existe discrepancias y no hay acuerdo, simplemente no se realiza y deja como están las cosas.

Prof. Gamarra. Para tratar el tema, debe de haber mayor información. Además, pide que se informe sobre el viaje de estudios que se dijo que se aprobaría con carga a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Prof. Criales. Sobre el primer caso ya se explicó y sobre el segundo caso, los informes sobre los viajes de estudio se realizan al Rectorado y no a esta instancia. No permitiremos que, por caprichos, los alumnos se les priven de tener experiencias en otros espacios, no se les puede perjudicar a su derecho de aprendizaje, muchos viajes de estudios se han condicionado, existe en nuestra gestión toda la disposición para apoyarlos en los viajes de estudio.

Prof. Pereyra. El informe lo está solicitando un miembro del Consejo.

Prof. Gamarra. Pide se informe sobre el Viaje de Estudios.

Prof. Infante. CUESTIÓN DE ORDEN. El tema del Viaje no está en discusión.

PEDIDOS:

Explicación sobre la Conformación de Comisión elaborada del PEI(Agenda)

Prof. Gamarra. Sobre los posibles cobros e informe del Viaje de Estudios.

Prof. Criales. El tema ya fue explicado y son solo rumores.

AGENDA:

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1. Nominación de Comisión para la elaboración del PEI de la Facultad.

Prof. Criales. La comisión nombrada ha respondido negándose a asumir el encargo encomendado.

Prof. Peña. ¿Debe de explicarse, cual es el trabajo que debe cumplir?

Prof. Gamarra. Para tener mayor entendimiento.

Prof. Criales. A raíz del pedido de los miembros del Consejo de Facultad, se nomino la comisión. Al parecer no hay deseos de colaborar ni de trabajar.

Prof. Infante. Conformar, es espíritu es trabajar, y se tomen acuerdos conjuntos.

Prof. Pereyra. Es un documento a largo plazo, tenerlo sería sumamente interesante.

Prof. Gamarra. Se requiere el documento, pero el tema es el costo. ¿Nos vamos a acreditar sin presupuesto?

Prof. Infante. Hay que gestionar el presupuesto.

Prof. Criales. Se hará los tramite, pero se viene buscando otros fondos que permitan trabajar el documento.

Prof. Sosa. El presupuesto está atado al CEPLAN, nuestro POI tiene un techo y no hay forma de contar con el presupuesto para la elaboración del PEI.

Prof. Gamarra: Pregunta ¿CEPLAN?

Prof. Pereyra. Habría que buscar fondos y tener una mayor participación.

Prof. Criales. Se requieren propuestas y espero que ustedes miembros del Consejo de Facultad siguieran y propongan como elaboramos este documento requerido por ustedes.

Prof. Pereyra. Debe de gestionarse el presupuesto respectivo y a su vez debe convocarse a un claustro pleno.

Prof. Criales. Bueno, siguieran la comisión.

Prof. Pereyra. Existe certitud que el documento debe salir, por ello la comisión debe estar integrada por todos los directores de la facultad.

ACUERDO: LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEBE ESTAR A CARGO DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y EL DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD Y LA COMISIÓN DEBE NOMINAR SUBCOMISIONES DE TRABAJO.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 08 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones

Se aprueba el acuerdo por unanimidad.

2. Expediente para Ratificación del Profesor RICHARD EDGAR GUARDIA YUPANQUI.

Se dio lectura al documento de ratificación del Profesor RICHARD EDGAR GUARDIA YUPANQUI, los antecedentes, además del informe de asesoría jurídica y el contenido del FILE.

No hubo comentarios ni participaciones.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 08 a favor; 00 en contra y 00 abstención.

Se aprueba la solicitud del recurrente por unanimidad.

3. Expediente de Promoción del Profesor JUAN JOSE ORE MEDINA.

Se dio lectura al documento de Promoción del Profesor JUAN JOSE ORE MEDINA, los antecedentes, además del informe de asesoría jurídica y el contenido del FILE.

Prof. Gamarra. (Pide el documento para revisarlo) y releendo lo dicho por asesoría legal, hay dificultades, porque esa oficina para unos opina de un modo y para otros casos de modo distinto. Cuál es el problema, si en su caso se demoraron tres años, hay que revisar los expedientes y no tener dudas del trámite que se realiza.

Prof. Infante. Los tramites deben de realizarse con prudencia y se debe enviar y canalizar los tramites por las oficinas pertinentes.

Prof. Reynaga. Los tramites no deben entrabarse, son procesos que deben continuar su trámite.

Prof. Criales. Pide se trate el tema y se apruebe y sin debe tomarse una decisión.

Prof. Infante. En merito a lo señalado en las conclusiones de asesoría legal, debe tomarse la decisión.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 01 abstención.

Se aprueba la solicitud del recurrente por mayoría.

4. Expediente de Ratificación de la Profesora ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO.

Se dio lectura al documento de Ratificación de la Profesora ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO, los antecedentes, además del informe de asesoría jurídica y el contenido del FILE.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 01 abstención.

Se aprueba la solicitud de la recurrente por mayoría.

5. Expediente de Promoción de la Profesora GIULIANA PANTOJA CHIHUAN.

Se dio lectura al documento de la Promoción de la Profesora GIULIANA PANTOJA CHIHUAN, los antecedentes, además del informe de asesoría jurídica y el contenido del FILE.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 01 abstención.

Se aprueba la solicitud de la recurrente por mayoría.

6. Expediente de Promoción de la Profesora MARIA MAGDALENA SIMBRON LOPEZ.

Se dio lectura al documento de la Promoción de la Profesora MARIA MAGDALENA SIMBRON LOPEZ, los antecedentes, además del informe de asesoría jurídica y el contenido del FILE.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 05 a favor; 00 en contra y 03 abstención.

Se aprueba la solicitud de la recurrente por mayoría.

El Prof. Walter Pariona Cabrera, comunica su retiro por razones personales del Consejo de Facultad a horas 12.55. Quedando el Quórum con 7 integrantes.

7. Expedientes académicos

E.P. de Trabajo Social

Título

- 1) Solicitado por la Bachiller TANÍA CINTHIA QUINTANA AGUILAR - Título Profesional en Trabajo Social.

Grados

- 1) Solicitado por la ex alumna YURY KAROL CARBAJAL CACERES - Grado de Bachiller en Trabajo Social.
- 2) Solicitado por la ex alumna ZULEMA MIL A ROJAS MORALES - Grado de Bachiller en Trabajo Social.
- 3) Solicitado por la ex alumna EVELIN LOAYZA PILLIHUAMAN - Grado de Bachiller en Trabajo Social.
- 4) Solicitado por la ex alumna NOHELY EDDY ANGULO DURAND - Grado de Bachiller en Trabajo Social.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes de: 01 Título Profesional y 04 Grados de Bachiller por unanimidad.

E.P. de Ciencias de la Comunicación

Título

1. Solicitado por la Bachiller DAYANA MARÍA ROMERO AVALOS - Título Profesional en Ciencias de la Comunicación.

Grados

1. Solicitado por la ex alumna KAREN DIANA VILCAMICHI YUPANQUI - Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación
2. Solicitado por la ex alumna PAMELA QUINTANA CORDERO - Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
3. Solicitado por el ex alumno JUAN CARLOS TORO VELARDE - Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
4. Solicitado por la ex alumna KARINA MILDRED PALOMINO HUICHO - Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
5. Solicitado por el ex alumno DAN Y TEOFILO HUAYANAY QUISPE - Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes de: 01 Título Profesional y 05 Grados de Bachiller por unanimidad.

E.P. de Arqueología e Historia

Título - Especialidad de Arqueología

- 1) Solicitado por el Bachiller CHRISTIAN JOEL VARGAS ARANGO - Título Profesional en Arqueología.
- 2) Solicitado por la Bachiller KELLY DURAN CIPRIAN - Título Profesional en Arqueología.
- 3) Solicitado por la Bachiller ANGELICA CANCHARI CASTRO - Título Profesional en Arqueología.
- 4) Solicitado por la Bachiller MARITZA QUISPE ROBLES - Título Profesional en Arqueología.

Título - Especialidad de Historia

1. Solicitado por la Bachiller PAULO ROSSI BANDA SULCA - Título Profesional en Historia.

Grados - Especialidad de Arqueología

1. Solicitado por el ex alumno EDIDZON TITO LUJAN - Grado de Bachiller en Arqueología.
2. Solicitado por el ex alumno ORLANDO PALOMINO BADAJOS - Grado de Bachiller en Arqueología.
3. Solicitado por el ex alumno LISMER YONIL CACERES MARTINEZ - Grado de Bachiller en Arqueología.

Grados - Especialidad de Historia

- 1) Solicitado por el ex alumno JORDY HUAMAN GUILLEN - Grado de Bachiller en Historia.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes de: 05 Título Profesional y 04 Grados de Bachiller por unanimidad.

E.P. de Antropología Social Grados

1. Solicitado por la ex alumna GLADYS SALCEDO OSORIO - Grado de Bachiller en Antropología Social.
2. Solicitado por el ex alumno JOSE RAMOS LOPEZ - Grado de Bachiller en Antropología Social.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 07 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes de: 02 Grados de Bachiller por unanimidad.

Prof. Ciales. Habiéndose tratado los temas de agenda y otros, se agradece la asistencia de cada uno de los miembros del Consejo de Facultad y se levanta la sesión ordinaria.

Siendo las 1.35 de la tarde se concluyó con la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

.....
Dña. MARIA LUZ CRIALES AÑANOS

.....
Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulan
SECRETARIO DOCENTE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

(30/05/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 11.05 AM, del día 30 de mayo de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad: **Doctora María Luz Criales Añaños, Doctora Gumercinda Reynaga Farfán, Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo, Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez, Maestro Boris Enrique Peña Morales y Magister Juan José Ore Medina**, con el quórum correspondiente, se inicia la sesión ordinaria bajo la dirección de la Decana Encargada Dra. María Luz Criales Añaños y como secretario del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

INFORMES:

- Lecturas de las actas de sesión ordinaria **04/04/2018 y 04/05/2018 (Aprobadas)**
- Atingencia: El profesor Pereyra no participo en la sesión del 04/05/2018.
- Presentación de Plan de Actividades
- Guía de Investigación Cuantitativa

Prof. Criales. En su calidad de Decana, se ve en la imperiosa necesidad de tener que presentar un plan de actividades que conduzca a generar procesos de cambio y de buscar una nueva imagen de la Facultad de Ciencias Sociales, por ello considera acciones en:

- Gestión administrativa
- Cualificación y mejoramiento docente y estudiantes
- Gestión para el mejoramiento de la infraestructura
- Lanzamiento de la Consejería de Carrera
- Convenios
- Acreditación

Prof. Criales. De la misma forma presenta la Guía para la presentación del plan de tesis con Enfoque Cuantitativo. Se hace la propuesta en la consideración de que ha observado que los trabajos de tesis que se vienen presentando adolecen de deficiencias serias, y ello se tiene que corregir, no se puede continuar observando la poca seriedad en los trabajos de investigación. Por ello solicita su aprobación para su ejecución inmediata.

Prof. Gamarra. Le parece interesante, pero tendría que ser analizado y estudiado el documento de manera colegiada.

Prof. Peña. El documento debiera ser consultado en cada una de las escuelas de la Facultad y de hecho habría que agregar a este documento las rubricas correspondientes.

Prof. Criales. Por años hemos funcionado sin un documento que nos conduzca a desarrollar una investigación y en ella existe responsabilidad de los profesores que enseñan investigación.

Prof. Pereyra. El documento que nos presenta tendría que ser socializado y habría que sistematizar las propuestas que surjan de las opiniones de los profesores de la Facultad.

Prof. Reynaga. Cada una de las escuelas profesionales de la Facultad tienen estructuras en sus planes de estudio, lo que quedaría es compatibilizarlas y tener un documento en común con sus diferencias de acuerdo a las especialidades.

Prof. Criales. No es tan cierto lo manifestado, en un Plan debiera existir la Guía correspondiente.

Prof. Gamarra. Solicita una copia del documento para tener que a partir de ello sugerir y el documento debe ser debatido en las diversas instancias de la Facultad. Además, que debe mejorarse la redacción.

Prof. Criales. Si hubiera observaciones, tendría que realizarse por escrito y en ella precisarse.

Prof. Gamarra. Comentando sobre documento presentado, hay necesidad de elaborar el Plan de Actividades, donde hay necesidad de tener que considerar cronogramas, metas, estrategias, en cual debe concordar con el Presupuesto Operativo Institucional.

Prof. Criales. El documento presentado son lineamientos sobre los que se trabajara.

Prof. Pereyra. No es cuestión de elaborar documentos de gestión, lo que la coyuntura nos exige es que hagamos una reforma administrativa, tenemos que cambiar nuestros procesos.

Prof. Gamarra. Los cambios deben ser participativos y de permanente consulta.

Prof. Reynaga. Los profesores debemos capacitarnos y tiene que haber una política de capacitación permanente de los docentes y administrativos, para ello se requiere realizar diagnósticos que nos

aproximen a nuestra realidad y reconocer las debilidades nuestras. Debemos generar espacios de dialogo de lo contrario habría incongruencias dentro de la gestión que podemos realizar.

ACUERDOS:

- NOMINAR UNA COMISIÓN QUE ELABORE EL PEI DE LA FACULTAD.
- PEDIR OPINIÓN A CADA UNA DE LAS ESCUELAS SOBRE LA GUÍA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA (En un tiempo no mayor de 10 días).

Lectura de las RESOLUCIONES DECANALES por las que se ha contratado a los profesores que reemplazan por CESE y NUEVAS NECESIDADES.

PEDIDOS:

Ningún Pedido.

AGENDA:

1. EXPEDIENTE DE LICENCIA POR PERFECCIONAMIENTO DE LA PROFESORA GIULIANA PANTOJA CHIHUAN.
Se da a conocer el contenido del expediente. A consideración del pleno de Consejo de Facultad.
Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones
Se aprueba la solicitud de la recurrente por unanimidad.
2. EXPEDIENTE DE PROMOCIÓN DEL PROFESOR JOHNNY CARLOS GUTIÉRREZ TOLEDO.
Se da a conocer el contenido del expediente. A consideración del pleno de Consejo de Facultad.
Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.
Se aprueba la solicitud del recurrente por unanimidad.
3. TÍTULOS Y GRADOS

Títulos Profesionales

1. Dictamen con Reg. N° 0979, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001544, de fecha abril 19 de 2018, generado por la Bachiller CAROL MILAGROS QUICANA MOLINA, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
2. Dictamen con Reg. N° 1052, de fecha mayo 17 de 2018, al Expediente N° 002243, de fecha mayo 09 de 2018, generado por la Bachiller SANDY NUÑEZ GALINDO, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
3. Dictamen con Reg. N° 1138, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001487, de fecha abril 19 de 2018, generado por el Bachiller NOEL JHON CONDE HUARANCCA, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Arqueología.
4. Dictamen con Reg. N° 0931, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001489, de fecha abril 19 de 2018, generado por el Bachiller JUAN CONDE HUARANCCA, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.
5. Dictamen con Reg. N° 1109, de fecha mayo 22 de 2018, al Expediente N° 001729, de fecha abril 27 de 2018, generado por el Bachiller DARIO MALLQUI NAJARRO, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.
6. Dictamen con Reg. 1189, de fecha mayo 30 de 2018, al Expediente N° 002498, de fecha mayo 16 de 2018, generado por la Bachiller ROSA HUALLPA MEDINA, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.
7. Dictamen con Reg. N° 1171, de fecha mayo 28 de 2018, al Expediente N° 002554, de fecha mayo 18 de 2018, generado por el Bachiller CLAUDIANO SAUÑE LOPEZ, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Arqueología.
8. Dictamen con Reg. N° 1170, de fecha mayo 28 de 2018, al Expediente N° 002219, de fecha mayo 08 de 2018, generado por el Bachiller IVAN MIRANDA VEGA, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Arqueología.
9. Dictamen con Reg. N° 1186, de fecha mayo 29 de 2018, al Expediente N° 002563, de fecha mayo 18 de 2018, generado por el Bachiller WILBER EUGENIO HUALLANCA CONDE, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.
A consideración del pleno de Consejo de Facultad.
Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.
Se aprueban las solicitudes de los 09 recurrentes a Título Profesional por unanimidad.

Grado de Bachiller

1. Dictamen con Reg. N° 0935, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001527, de fecha abril 19 de 2018, generado por la ex alumna KAROLINA ISABEL GALINDO NUÑEZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
2. Dictamen con Reg. N° 0924, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001509, de fecha abril 19 de 2018, generado por la ex alumna AIDA KARIN MENDIVIL ROJAS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
3. Dictamen con Reg. N° 0932, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001714, de fecha abril 25 de 2018, generado por el ex alumno ALIX LLANTOY TAIPE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
4. Dictamen con Reg. N° 0929, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001618, de fecha abril 24 de 2018, generado por la ex alumna MARIA NILSSA ZAMUDIO SULCA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
5. Dictamen con Reg. N° 0928, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001619, de fecha abril 24 de 2018, generado por la ex alumna MARICRUZ JENNY HUAMANI MELGAR, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
6. Dictamen con Reg. N° 0923, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001491, de fecha abril 19 de 2018, generado por la ex alumna YANET YOVANA BORDA CARDENAS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
7. Dictamen con Reg. N° 0898, de fecha mayo 07 de 2018, al Expediente N° 001494, de fecha abril 19 de 2018, generado por la ex alumna ELIZABETH QUISPE CONDE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
8. Dictamen con Reg. N° 0897, de fecha mayo 07 de 2018, al Expediente N° 001654, de fecha abril 24 de 2018, generado por la ex alumna ZANDY YOY GAMBOA TALAVERA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
9. Dictamen con Reg. N° 0885, de fecha mayo 04 de 2018, al Expediente N° 001617, de fecha abril 24 de 2018, generado por el ex alumno ABEL MEDINA CANCHO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
10. Dictamen con Reg. N° 0881, de fecha mayo 04 de 2018, al Expediente N° 000267, de fecha enero 12 de 2018, generado por el ex alumno FLORENTINO ZARATE PARIONA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
11. Dictamen con Reg. N° 0880, de fecha mayo 04 de 2018, al Expediente N° 000428, de fecha enero 17 de 2018, generado por el ex alumno DANTE TIPE YARANGA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
12. Dictamen con Reg. N° 1051, de fecha mayo 17 de 2018, al Expediente N° 001847, de fecha abril 30 de 2018, generado por el ex alumno RAEL CONTRERAS YUPANQUI, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
13. Dictamen con Reg. N° 1050, de fecha mayo 17 de 2018, al Expediente N° 001845, de fecha abril 30 de 2018, generado por el ex alumno NILO SAMER SANTANA ARRIETA, para el otorgamiento del grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
14. Dictamen con Reg. N° 1049, de fecha mayo 17 de 2018, al Expediente N° 001971, de fecha mayo 03 de 2018, generado por la ex alumna YANETH BARZOLA PRADO, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
15. Dictamen con Reg. N° 0999/A, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001660, de fecha abril 25 de 2018, generado por el ex alumno ARTURO FLOREZ REVOLLAR, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
16. Dictamen con Reg. N° 1016, de fecha mayo 16 de 2018, al Expediente N° 001741, de fecha abril 27 de 2018, generado por la ex alumna YENA ROSMERY MEDINA CHAVEZ, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
17. Dictamen con Reg. N° 0980, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001306, de fecha abril 11 de 2018, generado por el ex alumno ISMAEL HUAMANI FLORES, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
18. Dictamen con Reg. N° 0981, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001282, de fecha abril

- 10 de 2018, generado por la ex alumna CLARA LLOCCLA ANYOSA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
19. Dictamen con Reg. N° 0982, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001260, de fecha abril 10 de 2018, generado por la ex alumna MEDALYD ESPINOZA CAMPOS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
 20. Dictamen con Reg. N° 0985, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001738, de fecha abril 27 de 2018, generado por la ex alumna CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
 21. Dictamen con Reg. N° 0986, de fecha mayo 14 de 2018, al Expediente N° 001740, de fecha abril 27 de 2018, generado por la ex alumna CARMEN LUCILA GUTIERREZ GONZALES, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
 22. Dictamen con Reg. N° 0936, de fecha mayo 09 de 2018, al Expediente N° 001528, de fecha abril 19 de 2018, generado por la ex alumna MARICELA CANCHARI PARIONA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
 23. Dictamen con Reg. N° 1133, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001612, de fecha abril 24 de 2018, generado por la ex alumna MARLENY ESPINOZA CHAVEZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
 24. Dictamen con Reg. N° 1114, de fecha mayo 22 de 2018, al Expediente N° 001943, de fecha mayo 02 de 2018, generado por la ex alumna YOLANDA HUAMAN QUISPE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
 25. Dictamen con Reg. N° 1115, de fecha mayo 9 de 2018, al Expediente N° 001809, de fecha abril 30 de 2018, generado por la ex alumna MARITZA TALAVERA VILLAR, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
 26. Dictamen con Reg. N° 1116, de fecha mayo 22 de 2018, al Expediente N° 001816, de fecha abril 30 de 2018, generado por el ex alumno ROD ROSBERG BENDEZU PEREZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
 27. Dictamen con Reg. N° 1075, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 002285, de fecha mayo 10 de 2018, generado por el ex alumno ORLANDO PALOMINO BADAJOS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
 28. Dictamen con Reg. N° 1074, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 000256, de fecha enero 12 de 2018, generado por el ex alumno WILBER ALARCON QUISPE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
 29. **Dictamen con Reg. N° 1073, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 001960, de fecha mayo 03 de 2018, generado por el ex alumno CESAR GONZALES PARIONA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Historia.**
 30. Dictamen con Reg. N° 1066, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 002002, de fecha mayo 04 de 2018, generado por la ex alumna MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CUADROS, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
 31. Dictamen con Reg. N° 1070, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 001807, de fecha abril 30 de 2018, generado por la ex alumna KATIA DANIELA CABALLERO SOSA, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
 32. Dictamen con Reg. N° 1069, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 001909, de fecha mayo 02 de 2018, generado por la ex alumna ROXANA HUARCAYA IRCAÑAUPA, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
 33. Dictamen con Reg. N° 1068, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 001898, de fecha mayo 02 de 2018, generado por la ex alumna MARIA ROSALVINA CCALLOCLUNTO REJAS, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
 34. Dictamen con Reg. N° 1067, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 00227, de fecha mayo 08 de 2018, generado por la ex alumna LOURDES QUISPE POTOSINO, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
 35. Dictamen con Reg. N° 1065, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 001891, de fecha mayo 02 de 2018, generado por el ex alumno ERICK GUTIERREZ MENDOZA, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.

36. Dictamen con Reg. N° 1063, de fecha mayo 18 de 2018, al Expediente N° 002165, de fecha mayo 07 de 2018, generado por la ex alumna DAISY REMON MENDOZA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
37. Dictamen con Reg. N° 1168, de fecha mayo 28 de 2018, al Expediente N° 002548, de fecha mayo 21 de 2018, generado por la ex alumna GABI AGUILAR CISNEROS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
38. Dictamen con Reg. N° 1169, de fecha mayo 28 de 2018, al Expediente N° 001211, de fecha abril 09 de 2018, generado por el ex alumno JENEFER ROLDAN CARDENAS MARTINEZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
39. Dictamen con Reg. N° 1172, de fecha mayo 28 de 2018, al Expediente N° 002659, de fecha mayo 21 de 2018, generado por el ex alumno CROBER ABEL YIP RIVEYRO, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
40. Dictamen con Reg. N° 1134, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001267, de fecha abril 10 de 2018, generado por la ex alumna SOLHIN MAYHUMY SOSA VELARDE, para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
41. Dictamen con Reg. N° 1135, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001294, de fecha abril 10 de 2018, generado por el ex alumno MANUEL HUAMANI GALINDO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
42. Dictamen con Reg. N° 1136, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001224, de fecha abril 09 de 2018, generado por el ex alumno FRAN ANTONY CUBA RAMOS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
43. Dictamen con Reg. N° 1137, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001553, de fecha abril 19 de 2018, generado por el ex alumno MIGUEL ANGEL LIZA ROCA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
44. Dictamen con Reg. N° 1128, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 002036, de fecha mayo 04 de 2018, generado por el ex alumno EDU SAN JUAN TELLO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
45. **Dictamen con Reg. N° 1129, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001967, de fecha mayo 03 de 2018, generado por el ex alumno CLEBER PILLACA MEDINA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Historia.**
46. Dictamen con Reg. N° 1130, de fecha mayo 23 de 2018, al Expediente N° 001552, de fecha abril 19 de 2018, generado por la ex alumna KATHERINE AYLAS CHAVEZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
47. Dictamen con Reg. N° 1132, de fecha mayo 10 de 2018, al Expediente N° 001584, de fecha abril 20 de 2018, generado por el ex alumno ROBERTH HENRY VILCATOMA NAVARRO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
48. Dictamen con Reg. N° 1187, de fecha mayo 29 de 2018, al Expediente N° 001745, de fecha abril 27 de 2018, generado por el ex alumno PHOL MAICOL LOPEZ ARANGO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
49. Dictamen con Reg. N° 1185, de fecha mayo 29 de 2018, al Expediente N° 001786, de fecha abril 30 de 2018, generado por el ex alumno GROBER CHRISTIAN SANCHEZ ESCALANTE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.-
50. Dictamen con Reg. N° 1184, de fecha mayo 29 de 2018, al Expediente N° 002482, de fecha mayo 16 de 2018, generado por la ex alumna ALINA BARRA MARCA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
51. Dictamen con Reg. N° 1183, de fecha mayo 29 de 2018, al Expediente N° 002001, de fecha mayo 04 de 2018, generado por el ex alumno RICAR CERDA AYALA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
52. Dictamen con Reg. N° 1182, de fecha mayo 29 de 2018, al Expediente N° 002361, de fecha mayo 14 de 2018, generado por el ex alumno MILKER APAICO SALINAS, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.

Se solicita opiniones y/o observaciones.

Prof. Ore. Pregunta, ¿cuál es el creditaje que debe considerarse en la Especialidad de Historia?, en un

certificado aparece con tres créditos y en otro con cuatro créditos, de ser así el Sr. Cleber Pillaca Medina, no cumpliría con el requisito para tener el Grado Académico de Bachiller.

Prof. Ciales. Debe considerarse el que precise en el documento con acto resolutivo.

Prof. Ore. Existe la necesidad de revisar los documentos con los cuales se tramita para no tener inconvenientes y no se perjudique en el trámite a los estudiantes.

Secretario Docente. Se ha observado que muchos de los documentos que se tramitan para grados y títulos, tienen imprecisiones, el acto resolutivo dice Currículo y en los dictámenes se menciona Plan de estudio, lo que en un proceso de Licenciamiento y Acreditación sería incoherente y habría falta administrativa.

Prof. Ciales. Pediré a que el Secretario Docente, tenga a bien revisar los expedientes para no tener desencuentros en los trámites de los estudiantes. A fin de no perjudicar el trámite de los expedientes, por esta vez se aprobará con cargo a revisión y regularización del caso solicitado.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes de los 52 recurrentes a Bachilleres por unanimidad.

Siendo las 1.32 de la tarde se concluyó con la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. MARÍA LUZ CIALES ANÁJOS
DECANA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitolas
SECRETARIO DOCENTE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

(04/05/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 11.05 AM, del día 04 de mayo de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad: **Doctora María Luz Criales Añaños**, **Doctor Walter Pariona Cabrera** (comunicó su inasistencia por tener clases programadas), **Doctora Gumercinda Reynaga Farfán**, **Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo**, **Maestro Boris Enrique Peña Morales**, **Magister Juan José Ore Medina** y el **Doctor Carlos Rodrigo Infante Yupanqui** (Director de la Sección de Postgrado), con el quórum correspondiente, se inicia la sesión ordinaria bajo la dirección de la Decana Encargada Dra. María Luz Criales Añaños y como secretario del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

INFORMES:

Prof. Criales. Informa al pleno de la sesión que, a partir del 9 de abril, ha sido encargada como decana de la Facultad. Manifiesta su disposición de trabajo coordinado y pide la colaboración de todos pensando en la facultad y no en intereses particulares.

Prof. Ore. ¿Pregunta si es una sesión ordinaria?

Prof. Gamarra. Pregunta si las sesiones serán los días viernes a las 11.00 am.?

Prof. Infante. Considera que las sesiones debieran los días miércoles y ello debe definirse en consideración que los profesores ya tenemos agenda determinada.

Prof. Criales. Pedirá los horarios de los miembros del consejo de facultad y en función a ello se determinará la fecha.

Prof. Reynaga, comparte lo planteado por el profesor Infante.

Prof. Peña. Considera que debe haber un respeto a los horarios establecidos y manifiesta su incomodidad.

Prof. Criales. Siente que hay una tensión en estos días, lo que se tiene que construir son espacios de diálogo y tolerancia.

Prof. Criales. Recuerda que se ha pedido a las diversas comisiones de la facultad informar su plan de trabajo y las actividades que se vienen cumpliendo. Las comisiones deben agilizar sus procesos y los trámites que se les encarga.

Prof. Gamarra. Pide igualmente que la decana presente su plan de acción y plan de actividades, al cual podemos sumarnos las diversas comisiones.

Prof. Peña. Comparte la propuesta del profesor Gamarra.

Prof. Reynaga. Debemos tener un Plan Marco y comparte el pedido de los profesores Gamarra y Peña.

PEDIDOS:

Ningún pedido.

ORDEN DEL DÍA:

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1. Expediente para Ratificación de la Prof. MARTHA CABRERA ROMERO, con Memorando N° 058-18-DACHS, de fecha abril 06 de 2018.

Se da a conocer el contenido del expediente.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad el Título Profesional a otorgarse.

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones

Acuerdo: Se aprueba la solicitud del recurrente por unanimidad.

2. Informe s/n de la Comisión Investigadora del presunto abandono de cargo del JPTP RICHARD GALDO VALDIVIA, de fecha mayo 02 de 2018.

Se da a conocer el contenido del expediente.

Por impresiones del informe, se devuelve a la comisión para su revisión y corrección.

3. Expedientes y títulos y Grados. A consideración del pleno.

TÍTULO PROFESIONAL

1. Dictamen con Reg. N° 0508, de fecha abril 04 de 2018, al Expediente N° 000657, de fecha enero 15 de 2018, generado por el Bachiller JUAN EULOGIO SIFUENTES PAUCAR, para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad el Título Profesional a otorgarse.
Sométicos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones

Acuerdo: Se aprueba la solicitud del recurrente por unanimidad.

GRADOS DE BACHILLER

1. Dictamen con Reg. N° 0503, de fecha abril 04 de 2018, al Expediente N° 000330, de fecha enero 15 de 2018, generado por el ex alumno LINCOLN ESPINOZA ZAMORA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
2. Dictamen con Reg. N° 0504, de fecha abril 04 de 2018, al Expediente N° 000583, de fecha enero 18 de 2018, generado por la ex alumna BANESA MAÑUICO GONZALES, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
3. Dictamen con Reg. N° 0505, de fecha abril 04 de 2018, al Expediente N° 000587, de fecha enero 19 de 2018, generado por el ex alumno GRIMALDO SULCA PINTO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
4. Dictamen con Reg. N° 0506, de fecha abril 04 de 2018, al Expediente N° 000670, de fecha enero 24 de 2018, generado por el ex alumno JHON VIRGILIO RAMOS CERDA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
5. Dictamen con Reg. N° 0507, de fecha abril 04 de 2018, al Expediente N° 000621, de fecha enero 22 de 2018, generado por la ex alumna YESENIA QUISPE QUISPE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
6. Dictamen con Reg. N° 0524, de fecha abril 05 de 2018, al Expediente N° 000273, de fecha enero 12 de 2018, generado por el ex alumno JORGE ALEJANDRO PEREZ ORE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Arqueología.
7. Dictamen con Reg. N° 562, de fecha abril 10 de 2018, al Expediente N° 000631, de fecha enero 22 de 2018, generado por la ex alumna MARIBEL QUISPE GUTIERREZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
8. Dictamen con Reg. N° 0563, de fecha abril 10 de 2018, al Expediente N° 000710, de fecha enero 26 de 2018, generado por la ex alumna JANETH SANTIAGO ATAUCUSI, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
9. Dictamen con Reg. N° 0564, de fecha abril 10 de 2018, al Expediente N° 001052, de fecha marzo 28 de 2018, generado por el ex alumno ABIMAEL ELIAS TAIPE OBREGON, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
10. Dictamen con Reg. N° 0613, de fecha abril 12 de 2018, al Expediente N° 000652, de fecha enero 24 de 2018, generado por el ex alumno ALFREDO OCHOA QUISPE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
11. Dictamen con Reg. N° 0623, de fecha abril 13 de 2018, al Expediente N° 05137, de fecha noviembre 13 de 2017, generado por la ex alumna MARIEL ROCIO GALLARDO APARICIO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
12. Dictamen con Reg. N° 0726, de fecha abril 23 de 2018, al Expediente N° 001356, de fecha abril 12 de 2018, generado por la ex alumna MELAMNIA YOLITZA MALDONADO CRISANTE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
13. Dictamen con Reg. N° 0727, de fecha abril 23 de 2018, al Expediente N° 4455, de fecha setiembre 21 de 2017, generado por la ex alumna DULIA CARDENAS POMAHUALLCA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
14. Dictamen con Reg. N° 0758, de fecha abril 25 de 2018, al Expediente N° 001194, de fecha abril 05 de 2018, generado por la ex alumna CLARINIZ QUISPE NAJARRO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
15. Dictamen con Reg. N° 0763, de fecha abril 26 de 2018, al Expediente N° 001291, de fecha abril 10 de 2018, generado por la ex alumna ENDIRA ISAURA VENTURA UCHARIMA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
16. Dictamen con Reg. N° 0764, de fecha abril 26 de 2018, al Expediente N° 001327, de fecha abril 11 de 2018, generado por el ex alumno ESAUL ARTURO QUISPE PALOMINO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.

17. Dictamen con Reg. N° 0765, de fecha abril 26 de 2018, al Expediente N° 001324, de fecha abril 11 de 2018, generado por el ex alumno ROSE JOEL PACHECO HUAMAN, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
18. Dictamen con Reg. 0768, de fecha abril 26 de 2018, al Expediente N° 001380, de fecha abril 13 de 2018, generado por la ex alumna ELSA YOVANA RAMIREZ PALOMINO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.
19. Dictamen con Reg. N° 0807, de fecha abril 30 de 2018, al Expediente N° 001388, de fecha abril 13 de 2018, generado por la ex alumna ROCIO RUA ESCRIBA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
20. Dictamen con Reg. N° 0808, de fecha abril 30 de 2018, al Expediente N° 001354, de fecha abril 12 de 2018, generado por la ex alumna MILAGROS QUISPE HUARACA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
21. Dictamen con Reg. N° 0833, de fecha abril 30 de 2018, al Expediente N° 001303, de fecha abril 11 de 2018, generado por la ex alumna LYDSAY CARBAJAL OCHOA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
22. Dictamen con Reg. N° 0834, de fecha abril 30 de 2018, al Expediente 001464, de fecha abril 16 de 2018, generado por la ex alumna CINTHIA ORE GUTIERREZ, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
23. Dictamen con Reg. N° 0836, de fecha abril 30 de 2018, al Expediente N° 001402, de fecha abril 13 de 2018, generado por la ex alumna YESENIA FERNANDEZ CASTILLO, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
24. Dictamen con Reg. N° 0854, de fecha mayo 03 de 2018, al Expediente N° 01430, de fecha abril 13 de 2018, generado por la ex alumna LIZ VANESSA CONGA ORE, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
25. Dictamen con Reg. N° 0855, de fecha mayo 03 de 2018, al Expediente N° 001305, de fecha abril 11 de 2018, generado por la ex alumna KATHERINE TRINIDAD MELENDEZ LOAYZA, para otorgamiento de Grado de bachiller en Trabajo Social.
26. Dictamen con Reg. N° 0860, de fecha mayo 03 de 2018, al Expediente N° 001502, de fecha abril 19 de 2018, generado por el ex alumno YORDY MAYCOL HUAMAN GARCIA, para otorgamiento del Grado de Bachiller en Antropología Social.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad los Grados Académicos a otorgarse.

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones

Acuervo: Se aprueba las solicitudes de los 26 recurrentes por unanimidad.

Luego se pide intervenciones de los profesores del pleno.

Prof. Peña. Solicita que se requiera la información sobre el informe de investigación por año sabático al profesor Oscar Roque Siguas. (Se realizará el requerimiento pertinente).

Prof. Oré. Solicita ambientes para el área de geografía. Además, debe requerirse sobre los materiales existentes del área, los cuales están en diversos ambientes de la universidad (se debe solicitar esta información al profesor Freddy Mamerto León Nina).

Prof. Infante. Solicita información sobre la pertinencia de la designación de directores de las escuelas.

Prof. Criales. Se ha actuado cumpliendo con los procedimientos que considera la normatividad. Precedencia y categoría de los profesores. Se conversó con cada uno de los profesores, para el caso de Ciencias de la Comunicación, Prof. Infante (Director del Posgrado), Prof. Peña (Miembros de Comisiones), Prof. Pantoja (Licencia por capacitación). Para el caso de Trabajo Social, la Prof. Reynaga renunció al cargo (y realizó abandono de la dirección), la Prof. Avilés (Licencia por salud), de modo que se encargó a quien correspondía por prelación.

Prof. Gamarra. Siempre se debe tener en físico la documentación para las aclaraciones pertinentes.

Prof. Reynaga. Aclara que en ningún momento hubo abandono de cargo, solicito de licencia en la consideración que tuvo actividades con la comisión de currículo, por ello tuvo que ausentarse, y todo ello fue comunicado a las instancias pertinentes y si hubiera cualquier mal entendido en su oportunidad volverá presentar la documentación que se requiera.

Prof. Infante. Se debe respetar a los administrados y como autoridad es su deber escuchar a todos los involucrados.

Siendo las 1.05 de la tarde se concluyó con la sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
(04/04/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 11.05 AM, del día 04 de abril de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad: Maestro Oscar Juan Roque Sigwas, Doctor Walter Pariona Cabrera, Doctora Gumercinda Reynaga Farfán, Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo (quien solicitó permiso para concurrir a la reunión con los miembros de la SUNEDU), Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez, Maestro Boris Enrique Peña Morales; Magister Juan José Ore Medina y el Doctor Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, contando con el quórum correspondiente, se da inicio a la Sesión Ordinaria bajo la dirección del Decano Encargado Maestro Oscar Juan Roque Sigwas y como Secretario Docente el Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

INFORMES:

Prof. Roque. Situación de la decanatura. Se informa que por el cese de los profesores que han 70 años, ha sido delegado para asumir el decanato en calidad de encargado, por ello hasta la fecha viene asumiendo la conducción académica y administrativa. Agrega que no tiene ningún interés en continuar en el cargo, dependerá de la decisión de la alta dirección de la Universidad.

PEDIDOS:

Ningún pedido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

Prof. Roque. Se ha recibido la comunicación del Comité Electoral de la Universidad, la elección de los miembros del Consejo de Facultad de acuerdo a la categoría a la que corresponde, siendo los siguientes profesores:

Doctor Walter Pariona Cabrera;

Doctora Gumercinda Reynaga Farfán;

Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo;

Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez;

Maestro Boris Enrique Peña Morales;

Magister Juan José Ore Medina (en reemplazo del Prof. Freddy Mamerto León Nina, quien ha sido promocionado a la categoría de Profesor Asociado); y el

Doctor Carlos Rodrigo Infante Yupanqui (Director de la Sección de Postgrado) por lo señalado en el numeral c) del Art. 224 del Reglamento General Actualizado 2011.

De modo que queda instalado el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

2. Asuntos administrativos:

a. Caso de la Profesora María Luz Criales Añaños.

Prof. Roque. A esta decanatura ha llegado el Informe del Órgano de Control Institucional (OCI) sobre la situación de la Profesora María Luz Criales Añaños, quien no habría presentado su informe sobre sus avances de estudios en la Universidad Nacional Federico Villareal, se informa sobre incumplimientos. Siendo un informe de una oficina de la Universidad sería importante que todos conozcamos por pormenores de caso. El documento es extenso y se concluye que la profesora debe devolver los gastos generados por su incumplimiento.

Siendo un informe no hubo comentarios sobre el particular, sugiriéndose se obtenga mayor información.

b. Caso convenio Facultad de Ciencias Sociales – Colegio de Periodistas de Ayacucho.

Prof. Roque. Informa que ha recibido un documento del Vicerrectorado Académico que informa la existencia de un convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Colegio de Periodistas, por el cual se viene desarrollando un programa de titulación por tesis. Considera que por los documentos que obra en sus manos habría indicios de negociación sobre titulaciones, considerando que existen abundantes proyectos de la escuela de comunicación social y ha observado que en el cronograma de actividades en todas ellas se consideran cuatro meses. Además, sobre el caso se ha pedido información a la Dirección de Estudios de Ciencias de la

Comunicación, quien informa que desconocen sobre el cualquier programa de titulación por tesis.

Prof. Infante. Las instituciones (colegios profesionales) son autónomas y sobre sus actividades no puede interferirse y pide que se tenga cuidado con las palabras y calificaciones que se realizan, por lo que pide que se respete a los colegios profesionales, júzguese a sus integrantes y no a las instituciones. Agrega que se distinga los fueros y considera que existen inexactitudes y ello lo plantea en su calidad de Pas Decano y Vicepresidente del Colegio de Periodistas del Perú.

Prof. Pereyra. Véase el informe del Director y considérese una verificación de los documentos que se requieran, pero no es posible hacer imputaciones sin los elementos necesarios.

Prof. Infante. Reitera sus argumentos que solo son indicios y no existe nada objetivo.

Prof. Roque. En la revisión de los proyectos existe elementos comunes que habría que investigar porque se dan, ello tanto en contenidos como en otros aspectos.

Prof. Infante. Porque nos sorprendemos por la cantidad de trabajos, al contrario, debemos alegrarnos. Y sobre los contenidos del diseño o la investigación es el jurado que los hace y el que determina y en muchos casos se hacen comentarios ligeros (Vicerrector Académico).

Prof. Peña. Los estudiantes tienen el derecho de recurrir al profesional que estimen por conveniente para su asesoramiento, de lo contrario sería vulnerar sus derechos.

Prof. Roque. Tiene mucho cuidado con sus palabras, porque teme que le puedan entender mal, por lo informado y por las opiniones, pide se conforme una comisión de investigación y se verifique el contenido del documento enviado por el vicerrectorado.

Prof. Oré. Se tiene que observar los procesos, las cuales deben ser ágiles y se cumplan los plazos establecidos, no olvidemos que el asesor es el coautor de la investigación. Los trabajos deben tener calidad.

Prof. Pariona. En antropología social hubo experiencias y en su momento advirtió que muchos trabajos no merecían titular a sus ejecutores. Lamentablemente nunca fue escuchado. Debe cuidarse la calidad de los trabajos. El proceso de actualización fue realizado por un grupo de amigos, y que se caiga a eso. Sobre el caso se requiere mayor información.

Prof. Reynaga. El documento es muy ambiguo. La responsabilidad es de los asesores y su calidad es responsabilidad de los miembros del Jurado. Si un colegio profesional los apoya nos parece que está muy bien. Evidentemente la investigación requiere la presencia de especialista y estandariza esquemas y modelos.

Prof. Pereyra. ¿Ya existen los filtros, que otros filtros más ponemos?

Prof. Roque. No hay que informar. Se recomienda ser más escrupulosos con los trabajos de investigación.

Prof. Reynaga. Debiéramos tener una GUÍA GENERAL, donde estén establecidos los requisitos mínimos.

Prof. Pariona. Reflexionemos, se va incurrir en querer homogenizar y parametrar los trabajos de investigación, existen particularidades.

Prof. Roque. Podría ser que la Coordinación de Investigación nos proponga una GUÍA.

El tema se da por concluido, considerando que no hay información suficiente para una investigación, ni que se forme ninguna comisión.

Con relación a su encargatura no es ilegal y en ningún momento se aferrará al cargo.

Siendo las 12.25 de la tarde se concluyó con la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Dra. MARÍA LUZ CRIALES ANÁJOS
DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitúñas
SECRETARIO DOCENTE